

5878



874304 /

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL 1928
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/MIM. 103770

Nº 1995 P 2019

LAS CONDES, 29 MAR 2019

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Carta de renuncia de fecha 19 de marzo del 2019 de don **CARLOS EDUARDO HUIDOBRO DONOSO**, Rut. N° [REDACTED]; Decreto N°873/P2019 de fecha 28 de enero de 2019; lo dispuesto en los Arts. 144 letra a) y 145 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. Nos. 56 y 63 del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio. Secc. 1ª N°1019 de fecha 19 de febrero 2019.

DECRETO

1.- ACEPTASE a contar del 1 de Abril de 2019, la Renuncia Voluntaria presentada por don **CARLOS EDUARDO HUIDOBRO DONOSO**, Rut. N° [REDACTED] funcionario Suplente, grado 5º, quien se desempeña en el Departamento Mejora Continua de Procesos, dependiente de la Direccion Infraestructura y Servicios Público, cuya designación se realizó por medio del Decreto N° 873/P2019 de fecha 28 de enero de 2019.

2.-DEJASE, establecido que don **Carlos Eduardo Huidobro Donoso**, no se encuentra sometido a Investigación Sumaria o Sumario Administrativo, ni tiene cargos pecuniarios pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Direccion de Control
- Sueldos
- Depto. de Recursos Humanos
- Alcaldia
- Interesado
- Of. de Partes
- Of. Transparencia

ca

[Handwritten signature]